



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.332 / 2019.-

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 33 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 3931 de fecha 11 de marzo de 2019.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector La Laguna – Catapilco, correspondiente al mes de **FEBRERO 2019**, conductor Javier Cancino, Rut N camión placa patente KBDG-22.
- 2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.**
- 3° PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según T. V, Art. 18, letras L/D, de la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A.1332.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.